*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Año de su Sesquicentenario*

Buenos Aires, 21 de mayo de 2013.

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Tribunal del Trabajo n° 3 del Departamento Judicial de La Plata, provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de La Plata.

ENRIQUE S. PETRACCHI

CARLOS S. FAYT

CARMEN M. ARGIBAY

JUAN CARLOS MAQUEDA